

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2121/2026

Fecha Resolución: 01/07/2026

Procesos Selectivos: Aceptación abstención y designación nuevo componente del Tribunal del Proceso Selectivo convocado para cubrir 4 plazas de EDUCADOR/A SOCIAL, vacantes en la plantilla de Personal Funcionario y pertenecientes al Turno de Promoción Interna de las O.E.P. 2023 y 2024.

Vista Resolución de la Presidencia n.º 1630/2026, de fecha de 26 de mayo, por la que se designan, entre otras, a las personas componentes del Tribunal encargado del Proceso de Selección convocado para la provisión de 4 plazas de EDUCADOR/A SOCIAL - Personal Funcionario, para el Turno Promoción Interna Vertical en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Visto asimismo escrito presentado por Dª Alicia del Barrio Agulla de fecha 25 de junio de 2026 y Registro de Entrada n.º 16966, por el que se abstiene de participar como vocal suplente de dicho proceso de selección, al incurrir en ella alguna causa prevista en el artículo 23.2 b), de la Ley40/2025, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto asimismo escrito de fecha 29 de junio de 2026, del Director del Área de Recursos Humanos, por el que se propone como nueva persona componente del citado Tribunal a Dª Ángela M.ª Marín Vallejo como vocal suplente, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aceptar la abstención presentada por Dª Alicia del Barrio Agulla como vocal suplente del Proceso de Selección convocado para la provisión de 4 plazas de EDUCADOR/A SOCIAL - Personal Funcionario, del Turno Promoción Interna Vertical en la Excm. Diputación Provincial de Huelva.

SEGUNDO.- Nombrar a Dª Ángela M.ª Marín Vallejo, como vocal suplente del mencionado proceso de Selección, en sustitución de Dª Alicia del Barrio Agulla.

TERCERO.- Modificar la Resolución de la Presidencia n.º 1630/2026, de fecha de 26 de mayo, de designación de las personas componentes del Tribunal del proceso anteriormente reseñado, quedando según el siguiente detalle:

Presidencia:

Titular: D. Félix Belzunce Gómez

Suplente: Dª. M.ª José Cortil Flores

Vocal:

Titular: Dª. Nuria Manito Santana

Suplente: Dª. Ángela M.ª Marín Vallejo

Titular: Dª. Rafaela Alonso Fernández

Suplente: Dª. Fátima Isabel Pérez Fernández

Titular: D. Juan Jesús Rodríguez Ruiz

Suplente: Dª. María del Carmen Rivera López

Secretaría:

Titular: D. José Luis Sánchez Moya

Suplente: Dª. Teresa Ferrer Cordero

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76RQADZMFK5SH4WNGEALQEMA	Fecha	01/07/2026 10:30:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV76RQADZMFK5SH4WNGEALQEMA	Página	1/2



CUARTO.- Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, sólo se podrá ejercer el derecho de abstención o recusación en los términos previstos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

QUINTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 2º
(Por Delegación Decreto 2364/2023 de 02-08-
2023)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Rrhh y Asistencia a Ooaa y Entidades Dependientes | Rrhh y Formación

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76RQADZMFK5SH4WNGEALQEMA	Fecha	01/07/2026 10:30:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MANUEL ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV76RQADZMFK5SH4WNGEALQEMA	Página	2/2

